



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 04/2026

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 25 de febrero del año 2026, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

En desahogo de este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Myrna Monge Meléndez, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Educación referente a la aprobación de la Integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal al Mérito Docente "María Esther Orozco Orozco", en su edición 2026... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal al Mérito docente "María Esther Orozco Orozco" edición 2026, para quedar en los siguientes términos:

- I. El Regidor o Regidora que presida la Comisión de Educación del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua:
 - a. **Regidora Myrna Monge Meléndez**, Presidenta de la Comisión de Educación del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua.
- II. Los Coordinadores de las fracciones edilicias, o aquel Regidor o Regidora que se designe por las mismas:
 - a. **Regidor José Alfredo Navarrete Paz**, Representante de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional.
 - b. **Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz**, Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.
 - c. **Regidora Rosario Guadalupe Ávila García**, Representante del Partido Verde Ecologista.
 - d. **Regidora María Guadalupe Aragón Castillo**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
 - e. **Regidor Omar Enrique Márquez Estrada**, Coordinador del Partido de la Revolución Democrática.
 - f. **Regidora María Elena Rojo Almaraz**, Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
- III. Quien dirija la Dirección de Desarrollo Humano y Educación:
 - a. **Lic. Mario Eduardo García Jiménez**, Director de Desarrollo Humano y Educación.
- IV. Cronista de la ciudad de Chihuahua:
 - a. **C. Rubén Beltrán Acosta**.



- V. Dos ciudadanas o ciudadanos distinguidos por cada mérito a premiar, elegidos en consulta a las y los regidores y procurando la pluralidad de los puntos de vista:

Categoría básica

- a. **C. Miguel Ángel Corona Chavira**, Ingeniero en Ecología y ganador del premio en la tercera edición del Premio Municipal al Mérito Docente.
- b. **C. Lyna Estela Sandoval Baca**, Licenciada en Educación y Directora de la Escuela Primaria 24 de febrero.

Categoría media superior

- c. **C. Aldo Daniel Marquez Escamilla**, Ganador de la tercera edición al Premio Municipal al Mérito Docente superior.
- d. **C. Moraima Hiromi Torres Rodríguez**, Maestra en Educación y labora en el Centro de Actualización del Magisterio de Chihuahua.

Categoría superior

- e. **C. Georgina Graciela Ayub Chavez**, Doctora en Educación y ganadora del premio en la tercera edición del Premio Municipal al Mérito Docente.
- f. **C. Liz Aguilera García**, Doctora en Administración y catedrática en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Consultora en la categoría superior.

Categoría niveles especiales

- g. **C. María Teresa Becerra Chávez**, Directora del USAER 78 y Jurado de la segunda y tercera edición.
- h. **C. Natalia Chávez Estrada**, Licenciada en Educación, Asesora Académica en el Departamento Académico de Educación Primaria en la SEyD.

SEGUNDO. Túrnese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el presente Acuerdo a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la gaceta municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

2/2

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx